

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDAS	
FECHA	HORA
SALIDA	
12 MAY 2025	10:25 15
Nº 106-9095	LET C.7

VISTO

ORDENANZA Nº 2378/25
Fontana, 08 de mayo de 2025.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
Nº 5030	12 MAY 2025
Let. 5	Hora 11:23
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

La A/S Nº 132/25, let. Ej. M. de fecha 01 de abril de 2025, elevada por el Ejecutivo Municipal, sobre Convenio de Colaboración entre el Instituto del Deporte Chaqueño y la Municipalidad de Fontana y la Actuación Simple Nº 167/25 let. Ej. M. solicitando se autorice al ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, partida presupuestaria correspondiente a Ingresos y Gastos de Cuentas Especiales, y;

CONSIDERANDO

Que, a través de la actuación simple de referencia, el Ejecutivo Municipal eleva al Concejo copia del Convenio de Colaboración firmado con el Instituto del del Deporte Chaqueño, para la toma de conocimiento y aprobación.

Que, este cuerpo deliberante aprobó oportunamente, mediante Ordenanza Nº 2373/2025, el Convenio de Colaboración con el Instituto del Deporte Chaqueño y la RES-2025-360-48-24 del Instituto del Deporte Chaqueño.

Que, el Instituto del Deporte Chaqueño, se compromete a transferir fondos a fin de asistir a la Municipalidad de Fontana, en la adquisición de indumentarias y elementos deportivos, mejoras en la infraestructura deportiva y/o en la organización y realización de eventos o actividades deportivas que se encuentren encuadradas en las políticas deportivas definidas por el Instituto del Deporte Chaqueño.

Que, la Municipalidad de Fontana, deberá elevar al Instituto del Deporte Chaqueño, la planificación de las actividades requeridas para el ejercicio 2025, con la inclusión de la estimación de los recursos que demandará la adquisición de indumentaria, elementos deportivos, mejoras en la infraestructura deportiva y/o distintas actividades o eventos a realizar.

Que, mediante la Actuación Simple Nº 167/2025, el Ejecutivo Municipal solicita autorización para incorporar al Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del Ejercicio 2025, aprobado por Ordenanza Nº 2363/2024, las partidas presupuestarias correspondientes a Ingresos y Gastos en el marco de Cuentas Especiales, por el monto de \$ 2.000.000,00 (Pesos dos millones con 00/100 centavos).

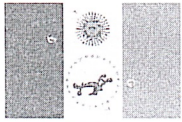
Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Asuntos Generales y de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S Nº 196/25, aprobado por la totalidad de los Concejales presentes, en Sesión Ordinaria Nº 08/25, de fecha 08 de mayo del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 08/25.



Emilio Fabián Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2378/25

Fontana, 08 de mayo de 2025.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio 2025, aprobado por Ordenanza N° 2363/24, nomenclador IV CUENTAS ESPECIALES, los ítems **4.1 De Origen Provincial – 4.1.1 Actividades Deportivas.**

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio 2025, aprobado por Ordenanza N° 2363/24, nomenclador IV CUENTAS ESPECIALES, los ítems 4.1 De Origen Provincial – 4.1.1 Actividades Deportivas, **la partida presupuestaria por el monto de \$2.000.000,00** (Pesos dos millones con 00/100 centavos), en virtud a los estipulado por Ordenanza N° 2372/25; por los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTICULO 3º) ESTABLECER que la actuación simple N° 167/2025 let. Ej. M., en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 4º) REFRENDA la presente, el Secretario del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE. -


Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA




Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana





"2025 Año del 40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares"

DE SALIDA	
Actuación	Ingreso
Nº 187	10 ABR 2025
Let. C	Hora 43
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

Fontana, 10 de Abril de 2025



Al Presidente del Concejo Municipal

Señor Ricardo Sosa

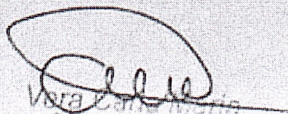
S / D:

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA ENTRADAS	
FECHA	HORA
ENTRADA	
10 ABR 2025	9:23
Nº 161-2025 LET E. M.	

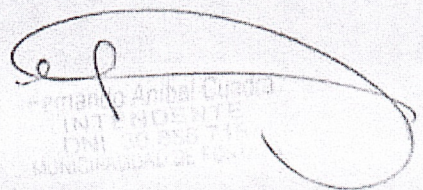
Ref.: AMPLIA pedido solicitado por A.S. Nº161/2025 Municipalidad de
Fontana, recepcionado por A.S. 132/2025 Concejo Municipal.

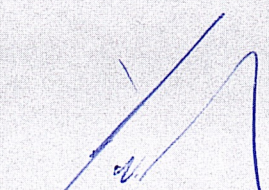
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los demás miembros del Concejo Municipal, en referencia al envío efectuado por A.S. 161/2025 salida de la Municipalidad y A.S. Nº 132/2025 entrada al Concejo Municipal, a tal fin de solicitar se Autorice al Ejecutivo Municipal a INCORPORAR al Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del ejercicio 2025, aprobado por Ordenanza Nº2363/2024, las partidas presupuestarias correspondientes a ingresos y Gastos en el marco de Cuentas Especiales, por el monto de \$2.000.000,00 (PESOS DOS MILLONES CON 00/100), en virtud del Convenio de Colaboración suscripto con el Instituto del Deporte Chaqueño aprobado por Ordenanza Nº2372/2025 y Res-2025-360-48-24 del Instituto del Deporte Chaqueño.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente. –

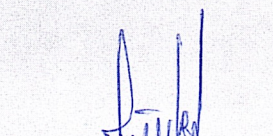

María Carolina
DNI 39.311.280
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA




Ricardo Esteban Sosa
INTENDENTE
DNI 30.565.715
MUNICIPALIDAD DE FONTANA


Emilio Fabian Macie
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA




Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

